

## **Reflexión teórica sobre la Declaración de Incheon Educación 2030 “Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida de todos”**

*(Theoretical reflection on Education 2030 Incheon Declaration "Towards an inclusive and equitable quality education and learning throughout life for all")*

**Nadia Hernández Soto**

*nhernandezs@enehrl.edu.mx*

*Escuela Normal de Especialización Humberto Ramos Lozano. Monterrey. México.*

*Páginas 18-36*

*ISSN (impreso): 1889-4208*

*Fecha recepción: 01-01-2016*

*Fecha aceptación: 01-05-2016*

### **Resumen.**

*La educación ha formado parte de la vida del humano, aun así existen dilemas que hoy en día enfrenta la sociedad para sostener y garantizar el bienestar de sus poblaciones, contrastando fuertemente con la capacidad de propuesta y de respuesta de los sistemas educativos sobre el para qué, el qué y cómo educar, acaso es un problema de formas de aplicación, falta de recursos, formación insuficiente del profesorado, inadecuación de la estructura curricular, de valores contradictorios de expectativas incumplidas... En esta revisión teórica analizo las declaraciones que anteceden a la Declaración de Incheon 2030 y sus metas a cumplir.*

**Palabras claves:** *Educación Inclusiva, acceso a la educación, educación para todos, formación profesional, política educativa.*

### **Abstract.**

*Education has been part of human life. However, society is still facing dilemmas for ensuring and supporting its wellbeing, differing harshly from the educational system's capacity and response about what and how they should teach. Is it a lack of resources, an inadequate curricular structure, an inadequate professional formation, or maybe contradictory values of unfulfilled expectations? In this review I discuss theoretical statements preceding the 2030 Incheon Declaration and its goals.*

**Keywords:** *Inclusive education, access to education, education for all, vocational training, educational policy.*

## **1.-Introducción.**

La Educación Inclusiva, es un tema emergente existe la necesidad de una nueva visión que considere la inclusión como la base de un nuevo modelo educativo, como el principio rector en la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa, que sostenga y acoja la diversidad de todos los educandos.

Desde que la sociedad ha tomado conciencia sobre la necesidad de facilitar la educación para todos los ciudadanos, creo que es necesario darle voz a los más débiles, a los menos escuchados y a los más marginados, a esos niños y jóvenes vulnerables, para reconocerlos como sujetos activos y competentes, con igualdad de oportunidades en términos de acceso a las experiencias educativas, al respeto de sus diferencias individuales y a la calidad en su educación, poniendo el énfasis en sus logros y no en sus dificultades.

La educación inclusiva ha ido ampliando terreno como tendencia que desafía y rechaza las políticas, culturas y prácticas educativas que promuevan cualquier tipo de exclusión. En términos similares se expresa Ainscow (2007) cuando señala: En muchos países la educación inclusiva todavía es considerada como un enfoque para servir a niños con discapacidades dentro de los marcos de educación general. Sin embargo, internacionalmente cada vez es considerada de modo más amplio como una reforma que apoya y asume la diversidad entre todos los alumnos (UNESCO, 2001). Presume que la meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en raza, clase social, etnia, religión género y capacidad.

La educación en México es una constante de los discursos políticos y tema de controversia entre las acciones específicas durante el periodo de un gobierno, y la mayoría de las veces sin darles continuidad cuando estas gestiones resultan favorables, otra cuestión es, si a pesar de estos avances la educación es o está en el lugar que le corresponde, la mejora de la calidad educativa en México deberá ser una prioridad política y social.

El desarrollo del capital humano en México es una condición indispensable para mejorar las condiciones de vida de su población y para fomentar un progreso social y económico sostenido. Además, las elevadas tasas de pobreza, las marcadas desigualdades y el aumento de la criminalidad han hecho que el desarrollo de una educación pública equitativa y de buena calidad se convierta en una prioridad.

Entonces el gran desafío no consiste sólo en alcanzar a quienes todavía siguen excluidos, sino en garantizar que las escuelas y los ambientes de aprendizaje sean lugares donde todos los niños y educandos participen con un trato digno e igualitario, en donde todos sean incluidos.

Entendiendo por educación inclusiva el proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, en las actividades culturales, comunitarias y a la reducción de la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.

## **2.-Planteamiento del tema.**

Por lo tanto la reflexión teórica sobre la Declaración de Incheon Educación 2030: "Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos". Da un panorama a seguir tomando en cuenta los que se ha hecho y lo que falta por hacer en términos de educación.

## **3.-Una mirada hacia Jomtien.**

El movimiento de Educación para Todos (EPT) asumió como objetivo , asegurar el acceso a todos los niños y niñas, por lo menos a una educación básica para todos. En el año 1990, durante la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos en Jomtien, Tailandia, y culminó con la Declaración Mundial de Educación para Todos.

El trabajo de la conferencia se basó en un desalentador análisis sobre el estado mundial de la educación básica. La conferencia concluyó que en muchos países existían tres problemas fundamentales: las oportunidades educativas eran limitadas, muchas personas tenían poco o ningún acceso a la educación.

La educación básica estaba concebida en términos restringidos de alfabetización y cálculo, más que como una base más amplia de aprendizajes para la vida y la ciudadanía; y ciertos grupos marginales personas con discapacidad, miembros de grupos étnicos y minorías lingüísticas, niñas y mujeres, etc. enfrentaban el riesgo de ser totalmente excluidos de la educación.

Más aún, la situación estaba empeorando más que mejorando. Por tanto, era necesario un movimiento mundial, para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños y niñas, jóvenes y adultos, así como revertir la seria caída observada en los servicios de educación básica en muchos países en los últimos años. (European Commission,2000)

Esto no podía lograrse manteniendo las políticas que, de partida, habían creado esta situación inadecuada. La conferencia concluyó, entonces, que extender las oportunidades básicas para todos los alumnos era una cuestión de derecho, requiere más que un nuevo compromiso con la educación tal como existe hoy.

Lo que se requiere es una “visión ampliada, holística, con un enfoque global y a su vez local (Glocal)” que vaya más allá de los actuales niveles de recursos, de las estructuras institucionales, del currículum, y de los sistemas convencionales de enseñanza, y al mismo tiempo construir sobre lo mejor de las prácticas educativas actuales.

La Declaración de Jomtien continúa planteando los principales componentes de esta “visión ampliada”: universalizar su acceso a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, y promoviendo la equidad – por ejemplo, asegurando que las niñas y mujeres así como otros grupos sub-representados tengan acceso a la educación básica; centrarse en la adquisición y resultados de aprendizaje, más que en la mera cobertura, ampliar los medios y el ámbito de la educación básica.

Asegurando la disponibilidad de la educación primaria universal, pero también haciendo un llamado a las familias, comunidades, programas de cuidado de la primera infancia y de alfabetización, programas de educación no formal, bibliotecas, medios de comunicación y a un amplio rango de sistemas alternativos para impartirla.

Mejorar el entorno o ambientes de aprendizaje asegurando que los alumnos reciban la nutrición necesaria, los cuidados de salud y el apoyo físico y emocional que necesitan para beneficiarse de la educación; y reforzar las alianzas entre todos los subsectores y formas de educación, las reparticiones de gobierno, las ONG, el sector privado, grupos religiosos, las comunidades locales y, sobre todo, las familias y los docentes.

En otras palabras, educación básica no significa simplemente que haya escuelas disponibles para aquellos que ya tienen acceso a ella. Implica ser proactivos en identificar las barreras que algunos grupos encuentran cuando intentan acceder a las oportunidades educativas. También implica identificar los recursos disponibles, tanto a nivel nacional como de la comunidad, y ponerlos en acción para superar dichas barreras. De igual manera, la Conferencia de Jomtien se enfrentaba a una situación donde la Educación para Todos estaba lejos de ser una realidad y, donde los niños y niñas con necesidades educativas especiales eran uno de los muchos colectivos que experimentaban barreras para su educación.

Estos problemas, no se podían resolver, simplemente, manteniendo las políticas tradicionales. Concretamente, las barreras que enfrentaban muchos grupos diferentes no podían superarse con el mero desarrollo de sistemas y escuelas separadas para niños con necesidades educativas especiales.

En vez de esto, fue necesario un enfoque muy distinto, que viera la diferencia como algo normal y que intentara desarrollar sistemas educativos capaces de responder efectivamente a la diversidad. En el que cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades que le son propias; si el derecho a la educación significa algo, se deben diseñar los sistemas educativos y desarrollar los programas de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades (UNESCO,2009)

Este enfoque, por tanto, significa desarrollar sistemas educativos inclusivos. Sin embargo, esto sólo puede ocurrir si las escuelas ordinarias se transforman en más inclusivas, es decir, si son más capaces de educar a todos los niños de su comunidad.

En consecuencia, durante la conferencia se argumentó que las escuelas deben: acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a los niños con discapacidad y bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginadas (UNESCO,2009).

### 3.1.-A diez años de Jomtien, “El foro Mundial sobre educación, celebrado en Dakar”

A una década después de la Declaración de Jomtien, su visión se reafirmó en el Foro Mundial sobre Educación, en Dakar, que se reunió para revisar el progreso logrado hasta ese momento en relación con la Educación para Todos, la evaluación muestra que se ha avanzado considerablemente en muchos países. Sin embargo, resulta inaceptable que en el año 2000 haya todavía más de 113 millones de niños sin acceso a la enseñanza primaria y 880 millones de adultos analfabetos; que la discriminación entre los géneros siga impregnando los sistemas de educación; y que la calidad del aprendizaje y la adquisición de valores humanos y competencias disten tanto de las aspiraciones y necesidades de los individuos y las sociedades. Los participantes adoptaron además el Marco de Acción de Dakar y especificaron seis objetivos:

- ✚ Ampliar la protección y educación de la primera infancia.
- ✚ Establecer una enseñanza primaria gratuita y obligatoria para todos.
- ✚ Promover el aprendizaje y la preparación para la vida activa para jóvenes y adultos.
- ✚ Aumentar el número de adultos alfabetizados, en particular de mujeres.
- ✚ Alcanzar la paridad de los géneros el año 2005 y la igualdad entre los géneros el año 2015.
- ✚ Mejorar la calidad de la educación.

Cada uno de estos objetivos tiene por fundamento el reconocimiento y el respeto del derecho a la educación de calidad. La plena realización del derecho a la educación no es sólo una cuestión de acceso. Un enfoque de la educación basado en los derechos humanos es un enfoque global, que abarca el acceso a la educación, la calidad de la enseñanza (fundada en los valores y principios de los derechos humanos) y el entorno en que se imparte la educación, donde todos sean incluidos, aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales o culturales.

3.2.-Después de 15 años de Dakar, “La Declaración de Incheon Educación 2030”, celebrada en la República de Corea.

En mayo del 2015, en la República de Corea, se realiza la Declaración de Incheon Educación 2030: “Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos”.

Se sigue con el compromiso más importante en materia de educación en las últimas décadas, a impulsar progresos significativos en el ámbito de la educación. Y se reafirma la visión y la voluntad política que está permeada en numerosos tratados de derechos humanos internacionales y regionales en los que se instaura el derecho a la educación y su interrelación con otros derechos humanos. Aun que se han realizado muchos esfuerzos, todavía se observa que existe una gran brecha por alcanzar una educación para todos.

La UNESCO dice que lamentablemente todavía existen en el mundo 57 millones de niños en edad de cursar la enseñanza primaria y 69 millones de niños en edad de cursar la secundaria, que aún no están escolarizados, de los cuales la mayoría son niñas. (UNESCO, 2014). Y es por eso que la UNESCO se ha comprometido desde hace mucho tiempo a impulsar a que los países garanticen el derecho a la educación, Educación Para Todos, si bien muchos de sus propósitos y supuestos se han fortalecido con el paso del tiempo, otros deben revisarse profundamente, como la exclusión en la educación, que no afecta sólo aquellos

que nunca han accedido a la escuela, o son expulsados tempranamente de ella, sino también a quienes, estando escolarizados, sufren discriminaciones, o son segregados por su origen social y cultural, por su género, o, sus niveles de rendimiento, y aquellos que no logran aprender porque acceden a escuelas de muy baja calidad.

Por lo tanto la exclusión educativa es un fenómeno de gran magnitud que amerita una revisión profunda de los factores que la generan, internos y externos a los sistemas educativos, y el desarrollo de políticas integrales que los aborden de forma integral (Blanco, 2005).

Es por esto que la educación se convierte en una poderosa herramienta para luchar contra la exclusión: "La educación puede ser un factor de cohesión social si procura transformar la diversidad en un factor positivo de entendimiento mutuo entre los individuos y los grupos humanos y al mismo tiempo evita ser un factor de exclusión social" (UNESCO, 2009).

Considerando estas aportaciones me lleva a pensar en la importancia de una nueva visión sobre la educación hacia el 2030, con una nueva agenda educativa única y renovada, que sea integral, ambiciosa y exigente sin que nadie se quede, por lo que cada país junto con su gobierno deberán de diseñar políticas nacionales que orienten el rumbo de su educación, teniendo como referente "Los Objetivos del Desarrollo Sostenible" (ODS).

Y esta nueva visión se plasma en el objetivo 4 "Garantizar una Educación Inclusiva y equitativa y de calidad con el fin de promover las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos", siendo este un referente obligado para abordar los desafíos de la educación en todo el mundo. En esta visión transformadora y universal se inspira en una concepción humanista de la educación basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la protección, la diversidad cultural lingüística y étnica, la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas, así como la inclusión que no es una cuestión educativa o pedagógica, sino una cuestión de respeto de los derechos humanos que afecta prioritariamente a las orientaciones de política general de un país. Por lo tanto es indisoluble la forma de concebir el tipo de sociedad y de bienestar al que se aspira y la manera en que se concibe el "vivir juntos".

Por lo que, la justicia social, la inclusión social y la educación inclusiva aparecen vinculadas indisolublemente, como componentes para aspirar a una sociedad inclusiva, que constituya el fundamento mismo del desarrollo social sostenible y

sin duda no resulta exagerado decir que la inclusión es un buen indicador de la salud democrática de un país.

A pesar de todo esto las grandes brechas de la inequidad educativa, están presentes en la actualidad lo que hace que se analicen, y que la política pública en materia de educación inclusiva emerja como la búsqueda permanente de los puntos de intersección entre la propuesta curricular, la concepción de institución, el perfil, el rol y la práctica docente.

Esto me lleva a pensar en lo fundamental de reinventar las escuelas, sus formas de enseñanza y los sistemas educativos, sin que lleguen estos a ser remediales, a partir de este análisis surge esta interrogante: ¿Quién no ha pensado en el alumno o en la escuela ideal?, parece oportuno repensar ¿Qué hacemos? y ¿Hacia dónde vamos?, acaso el maestro es el factor más importante de este cambio, o será el currículo una de las áreas que puede fomentar y fortalecer el desarrollo educativo.

La forma en que estas dimensiones interactúan con dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales más amplias también debe formar parte de la ecuación mediante la que se pondera la calidad educativa. Para esto, la calidad debe medirse también por el rasero de la equidad. Un sistema educativo caracterizado por la desigualdad entre los sexos o la discriminación contra determinados grupos por motivos étnicos o culturales no puede ser un sistema de buena calidad. Todo paso adelante hacia la equidad representa de por sí una mejora de la calidad de la educación.

Existen dilemas que hoy en día enfrenta la sociedad para sostener y garantizar el bienestar de sus poblaciones, contrastando fuertemente con la capacidad de propuesta y de respuesta de los sistemas educativos sobre el para qué, el qué y cómo educar, si es un problema de formas de aplicación, falta de recursos, formación insuficiente del profesorado, inadecuación de la estructura curricular, de valores contradictorios de expectativas incumplidas...

Por lo tanto la educación pública se ve disminuida por suponerse de poca calidad. La (UNESCO, 2014) considera que la educación está ampliamente reconocida como el instrumento esencial para el desarrollo, como una forma de lograr el bienestar social, el desarrollo sostenible y la buena gobernanza y concluye que la educación es un buen elemento catalizador esencial para lograr objetivos de desarrollo más generales y que debe de ocupar un lugar central en la agencia mundial para el desarrollo.



A razón de esto en la Declaración de Incheon educación 2030, los países miembros se comprometen a la ampliación del acceso a la educación donde se velará por que se proporcione educación primaria y secundaria de calidad, equitativa, gratuita y financiada con fondos públicos, durante 12 años, de los cuales al menos nueve serán obligatorios, consiguiendo así resultados de aprendizaje pertinentes. Alentando también a que se imparta al menos un año de enseñanza preescolar de calidad, gratuita y obligatoria y a que todos los niños tengan acceso a una educación, atención y desarrollo de la primera infancia de calidad. Se comprometen también a proporcionar oportunidades de educación y capacitación significativas para el gran número de niños y adolescentes no escolarizados, que precisan medidas inmediatas, sostenidas y específicas, a fin de asegurar que todos los niños asistan a la escuela y aprendan.

Con el objetivo de erradicar la pobreza siendo esta la función principal de la educación. Aun así ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos. Por lo tanto, se comprometen a realizar los cambios necesarios en las políticas de educación y a centrar los esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad, para velar por que nadie se quede atrás.

En la educación, tanto a inclusión y la equidad son la piedra angular de una agenda educativa y transformadora, por consiguiente, los países miembros se comprometen a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje.

En la declaración de Incheon 2030, se reconoce la importancia de la igualdad de género para lograr el derecho a la educación para todos. Por consiguiente, se comprometen a apoyar políticas, planes y contextos de aprendizaje en que se tengan en cuenta las cuestiones de género, así como a incorporar estas cuestiones en la formación de docentes, los planes y programas de estudios, y a eliminar la discriminación y la violencia por motivos de género en las escuelas. Con una educación de calidad y con la mejora de los resultados de aprendizaje, para lo cual es necesario fortalecer los insumos, los procesos y la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos. Velaremos por que los docentes y los educadores estén empoderados, sean debidamente contratados, reciban una buena formación, estén cualificados profesionalmente, motivados y apoyados dentro de sistemas que dispongan de recursos suficientes, que sean eficientes y que estén dirigidos de manera eficaz.

A prestar atención a la educación de calidad, la cual fomenta la creatividad y el conocimiento y asegura el logro de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, así como de capacidades analíticas, de solución de problemas y otras habilidades cognitivas y sociales de alto nivel. Asimismo, la educación de calidad atenúa el desarrollo de competencias, de valores y actitudes que posibilitan a los ciudadanos, para dirigir sus vidas de una manera saludable y plena, capaces de tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales.

A su vez la educación de calidad, busca promover oportunidades de aprendizaje lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. Lo que incluye un mayor acceso en condiciones de igualdad a la enseñanza y a la formación técnica y profesional de calidad, a la educación superior y a la investigación, sin olvidar el reconocimiento, la validación y la acreditación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos mediante la educación informal y no formal. Se comprometen además a velar por que todos los jóvenes y adultos, especialmente las niñas y las mujeres, alcancen niveles de excelencia en alfabetización funcional y aritmética que sean pertinentes y reconocidos y adquieran competencias para la vida, así como a que se les proporcionen oportunidades de formación, educación y capacitación de adultos.

Otras de las metas que se establecen en la Declaración de Incheon, es fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación. Donde es preciso aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para reforzar los sistemas educativos, la difusión de conocimientos, el acceso a la información, el aprendizaje efectivo y de calidad, y una prestación más eficaz de servicios.

Por lo que Blanco puntualiza que se requiere de un profesor que se atreva a asumir riesgos y pruebe nuevas formas de enseñanza; que reflexione sobre su práctica para transformarla y valore las diferencias como elemento de enriquecimiento profesional. Que sea capaz de trabajar en colaboración con otros docentes, profesionales y familiares del alumno; que conozca bien a todos sus alumnos y esté preparado para diversificar y adaptar el currículo; que plantee diferentes situaciones y actividades de aprendizaje; que ofrezca múltiples oportunidades; que tenga altas expectativas con respecto al aprendizaje de todos sus alumnos, les brinde el apoyo que precisan y evalúe su progreso en relación con su punto de partida y no en comparación con otros. (Blanco, 2006).

En los sistemas educativos inclusivos la labor del docente es crucial. Y para esto es necesario que los profesores cuenten con un perfil inclusivo, donde estén permeadas

las competencias docentes determinadas por la Agencia Europea para las Necesidades Especiales y la Educación Inclusiva y ha concluido cuatro grandes áreas de competencia para los profesores inclusivos:

- 1.- Valorar en positivo la diversidad del alumnado: las diferencias entre los estudiantes son un recurso y un valor dentro de la educación.
- 2.- Apoyar a todo el alumnado: los docentes esperan lo mejor de todos sus alumnos. Las áreas de competencia dentro de este valor están relacionadas con:  
Promover el aprendizaje académico, práctico, social y emocional de los estudiantes.  
Un enfoque docente efectivo en grupos heterogéneos.
- 3.- Trabajar en equipo: la colaboración y el trabajo en equipo son enfoques esenciales para todos los profesores.
- 4.- Desarrollo profesional y personal: la docencia es una actividad de aprendizaje y los docentes tienen la responsabilidad de aprender a lo largo de sus vidas.

Hay muchas coincidencias acerca de que las propuestas tradicionales relativas a los profesores, su formación y su carrera, ya no son suficientes. Pero hay también fuertes evidencias de que no es simple determinar cuáles son los cambios adecuados y mucho menos ponerlos en práctica. La cuestión docente es un tema complejo, que ha demostrado tener alta conflictividad. Es por esto que, partimos del supuesto básico de que los profesores ni son culpables de los problemas de la educación actual sin que por eso sean inocentes, ni son o pueden ser los únicos actores del mejoramiento de la educación, pues son muchos los factores que contribuyen a producir los resultados de ésta. Pero, indudablemente, son actores que tienen un papel central que jugar y ese papel depende del mayor o menor grado en que se sientan, ejerzan y sean reconocidos como profesionales de la educación (Avalos, 1999).

Y esto implica un cambio fundamental, porque la forma como se ha entendido el ejercicio de la enseñanza a lo largo de los siglos de existencia de los sistemas educativos no necesariamente sirve para lo que enfrentamos en el mundo actual.

Darling-Hammond (2005) señala que la profesionalización no constituye el estado final al que se encaminan las ocupaciones, sino que es más bien un proceso continuo en persecución de un ejercicio útil y responsable de la misma. Como adultos inmersos en la sociedad del conocimiento, más allá del rol tradicional de transmisores de contenidos, se demanda que los profesores actúen como guías del conocimiento de sus alumnos, como orientadores del proceso de aprendizaje.

Un aspecto interesante de la profesionalización, tiene que ver con su relación con la investigación de los profesores, donde ellos necesitan asumir la responsabilidad adulta de investigar, de forma sistemática y crítica, su propia práctica. Por esta razón los principales desafíos para generar prácticas educativas inclusivas, es la relación con la calidad profesional de los que enseñan. Y eso depende mucho de su formación inicial o de pregrado para responder a la calidad, instando a las instituciones formadoras para que mejoren la calidad académica de su oferta.

Asegurando que se titulen la cantidad y calidad de recursos humanos que requieren los demás niveles del sistema educativo. Y al referirnos a la formación permanente o al desarrollo profesional docente, se demanda institucionalizar la necesidad y la oferta del desarrollo profesional permanente.

Simplemente la profesión docente eficaz deberá de ser una prioridad política educativa, ya que en la actualidad, existe una gran proporción de la población mundial que no está escolarizada y vive en zonas afectadas por conflictos y que las crisis, la violencia y los ataques contra las instituciones educativas, los desastres naturales y las pandemias continúan perturbando la educación y el desarrollo en el mundo. Para cumplir con la premisa de una educación para todos.

En un contexto nacional y global permeado por las incertidumbres y, muchas veces, por los desencantos, los sistemas educativos necesitan transformaciones profundas para poder, efectivamente, ofrecer a cada estudiante la oportunidad de aprender en un marco de valores y de referencias universales. Ya que el sistema educativo no logra sólo legitimarse por las inversiones que se realizan para mejorar las condiciones de aprendizaje y garantizar el acceso universal a la educación.

Educar en valores para sustentar el logro de una sociedad más justa e inclusiva, facilitar la diversidad de experiencias de aprendizaje para un ejercicio competente de la ciudadanía y garantizar calidad y equidad en los resultados de aprendizaje, son tres desafíos centrales que los sistemas educativos deben encarar.

Esto implica, entre otras cosas, repensar el rol del currículo. El currículo puede en cambio constituir un elemento dinamizador si se le concibe también como el resultado de un proceso de construcción ciudadana que refleja el tipo de sociedad que se aspira forjar, comprometiendo diversidad de instituciones y de actores y poniendo claramente el foco en el para qué, qué y cómo educar. Es por esto que, la propuesta curricular tiene el cometido de hacer realidad el aprender a vivir juntos reconociendo que los valores universales son la garantía para que las personas

puedan desenvolverse en conformidad a sus creencias y estilos de vida respetando aquellos de otros, la diversidad puede reforzar la convivencia ciudadana integrando la riqueza de credos y afiliaciones en un marco universalista de valores. Finalmente, la propuesta curricular se enfrenta al desafío de asegurar que cada estudiante sea el protagonista de sus aprendizajes, reconociendo que todas y todos somos especiales, noción actual de la educación inclusiva.

Por lo que el currículo inclusivo se basa en la idea de que el aprendizaje es algo que ocurre cuando los estudiantes están activamente involucrados en darle sentido a sus experiencias centrándose en un enfoque por competencias. Por ejemplo, en el contexto de la Unión Europea, la competencia se define como “una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto” y las competencias clave “son aquéllas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo” (Parlamento Europeo, 2006).

La comisión europea 2007, señala que en el enfoque por competencias nos parece más productivo subrayar por lo menos tres aspectos significativos que se relacionan al qué y cómo educar. En primer lugar, la necesidad de adoptar y desarrollar un enfoque integral al aprendizaje que considere, no solamente los conocimientos académicos, el desarrollo cognitivo y las capacidades, sino también las dimensiones no cognitivas, actitudes, valores, emociones, cualidades personales, cuya importancia empieza a ser crecientemente reconocida.

En segundo lugar, la exigencia de considerar la dimensión aplicada del conocimiento, puesto que no solamente cuenta lo que se sabe sino también lo que se puede hacer con este saber. Y En tercer lugar, la importancia de repensar enteramente la estructura disciplinar tradicional del currículo, la organización de las experiencias de aprendizaje, la manera de enseñar y los sistemas de evaluación si se quiere promover el desarrollo efectivo de competencias.

En un contexto nacional y global permeado por las incertidumbres y, muchas veces, por los desencantos, los sistemas educativos necesitan transformaciones profundas para poder, efectivamente, ofrecer a cada estudiante la oportunidad de aprender en un marco de valores y de referencias universales. Ya que el sistema educativo no logra sólo legitimarse por las inversiones que se realizan para mejorar las condiciones de aprendizaje y garantizar el acceso universal a la educación.

Por lo que se comprometen a desarrollar sistemas de educación más inclusivos, que ofrezcan mejores respuestas y que tengan una mayor capacidad de adaptación para

satisfacer las necesidades de los niños, jóvenes y adultos en estos contextos, en particular de las personas desplazadas y los refugiados. Subrayamos la necesidad de que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguros. Recomendamos una gestión suficiente de las crisis, desde la respuesta de emergencia hasta la recuperación y la reconstrucción; respuestas nacionales, regionales y mundiales mejor coordinadas; y el desarrollo de capacidades para la reducción global del riesgo y la mitigación de sus efectos, a fin de que la educación se mantenga durante situaciones de conflicto, de emergencia, de post-conflicto y de recuperación temprana.

Se reconoce que el éxito de la agenda de la educación 2030 exige políticas y planeamientos adecuados, así como modalidades de aplicación eficientes. Está claro también que las aspiraciones comprendidas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el objetivo número 4, dice que aun que se proponga esto no puede hacerse efectivo si no van acompañadas de un aumento significativo y bien definido de la financiación, en particular en aquellos países que están más lejos de alcanzar la educación de calidad para todos en todos los niveles. Están por lo tanto decididos a aumentar el gasto público en educación, de acuerdo con el contexto nacional, e instamos a que se cumplan los objetivos de referencia internacionales y regionales de asignar de forma eficiente a la educación al menos entre un 4% y un 6% del producto interno bruto o al menos entre un 15% y un 20% del total del gasto público.

Para lograr esto, es indispensable fortalecer los procesos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas que indiquen los avances y las oportunidades de mejora para contar con una educación cada vez de mayor calidad. En el mismo tenor, la OCDE en su informe "Mejorar las escuelas estrategias para la acción en México" señala que en México, la diferencia en el índice de calidad de los recursos educativos entre escuelas es la más alta de toda la OCDE y la tercera más alta de todos los participantes en PISA (detrás de Perú y Costa Rica), reflejando altos niveles de desigualdad en la distribución de recursos educativos en el país.

En mi país "México" se destina el 6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) a la educación, cifra similar al promedio de la OCDE. Datos del estudio "Panorama de la Educación 2012" indican que el 91.7 por ciento de los recursos presupuestales se destinan al pago de salarios. Datos obtenidos del boletín No. 1924 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Otro ejemplo interesante de esta pluralidad de significados se observa en el EFA (Education of All) Global Monitoring Report 2005, publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),

subtitulado: “El imperativo de la calidad”. El mismo examina la manera en cómo la calidad educativa es concebida y expresada desde el paradigma humanista, el paradigma conductista y el paradigma crítico. Plantea que cada aproximación llevará a observar indicadores distintos para determinar si la calidad está presente en el sistema y en qué niveles.

Así mismo la UNESCO describe que la calidad educativa se basa en el desarrollo cognitivo del educando, es el objetivo explícito más importante de todo sistema educativo y, por consiguiente, su éxito en este ámbito constituye un indicador de la calidad de la educación que ha recibido, haciendo hincapié en el papel que desempeña la educación en la promoción de las actitudes y los valores relacionados con una buena conducta cívica, así como en la creación de condiciones propicias para el desarrollo afectivo y creativo del educando.

Lo que ha hecho que la UNESCO se comprometa desde hace mucho tiempo a impulsar a que los países garanticen el derecho a la educación, Educación Para Todos, sin embargo, a pesar de las tendencias alentadoras, las grandes desigualdades hacen que el progreso sea lento, revela datos impresionantes en cuestión de niños que tienen todavía acceso a la escuela primaria, según esas estimaciones, declaran que 75 millones de niños no tiene acceso a la educación.

Entonces el gran desafío no consiste sólo en alcanzar a quienes todavía siguen excluidos, sino en garantizar que las escuelas y los ambientes de aprendizaje sean lugares donde todos los niños y educandos participen con un trato digno e igualitario, en donde todos sean incluidos. Entendiendo por educación inclusiva como el proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, en las actividades culturales, comunitarias y a la reducción de la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.

Reafirman que la responsabilidad fundamental de aplicar con éxito esta agenda corresponde a los gobiernos. Y están decididos a establecer marcos jurídicos y políticos que promuevan la rendición de cuentas y la transparencia, así como la dirección participativa y las asociaciones coordinadas en todos los niveles y en todos los sectores, y a defender el derecho a la participación de todas las partes interesadas. Pidiendo una sólida colaboración, cooperación, coordinación y seguimiento en los planos mundial y regional de la aplicación de la agenda de la educación, sobre la base de la recopilación, el análisis de datos y la presentación de informes en los países, en el marco de entidades, mecanismos y estrategias regionales.

#### **4.-Conclusiones**

Afirmando que la educación inclusiva es la mejor alternativa para mejorar las grandes brechas en la exclusión educativa, ya que su enfoque procura transformar los sistemas educativos, mejorar la calidad de la enseñanza a todos los niveles y en todos los ambientes, con el fin de responder a la diversidad de los educandos, promoviendo ambientes de aprendizaje exitosos, sin olvidar que los docentes deberán de tener elementos fundamentales, para mejorar sus prácticas educativas como contar con competencias para enseñar a enseñar, ser un maestro inclusivo que sirva como modelo para sus estudiantes, que fomente prácticas innovadoras, dando oportunidades en su clase para el debate y la reflexión y a su vez generar culturas inclusivas y el desarrollo de las políticas inclusivas, permeadas en la agencia del milenio, por lo que concluyo que las metas planteadas en la Declaración de Icheon, bajo el legado de Jomtien y Dakar , son muy ambiciosas para lograrse en el 2030.

Por lo que propongo la creación de ambientes de aprendizaje seguro y productivo Bajo un proyecto de intervención, a través de un agente educativo, que deberá de tener claridad conceptual, competencias, actitudes y habilidades en cuanto a:

- ✚ Actitudes fundamentadas en los principios de la diversidad e inclusión.
- ✚ Conocimiento de la realidad en diferentes ámbitos, familia, escuela, sector laboral y comunitario.
- ✚ Conocimiento y habilidades para aplicar diversas estrategias de intervención, en los diferentes ámbitos sociales: escolar, familiar, comunitario, laboral, bajo un enfoque inclusivo.
- ✚ Habilidades para diseñar, adaptar y evaluar los programas y/o estrategias a implementar.
- ✚ Desarrollo de la función educativa utilizando estrategias tanto individuales como colectivas, ya sean de asesoría, interdisciplina, tutoría, y otras de tipo colaborativo.

A través de los siguientes objetivos

- Promover el enfoque y la filosofía de la educación inclusiva, para hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y la participación de toda la comunidad educativa.
- Desarrollar de Proyectos Educativos y Curriculares, siguiendo los pasos de una Escuela para todos y todas, que permitan la respuesta inclusiva a todo el alumnado.
- Poner en marcha planes específicos para mejorar la respuesta educativa a la población más vulnerable desde una perspectiva inclusiva.
- Desarrollar modelos organizativos, metodológicos y didácticos que favorezcan la inclusión de las todos los alumnos, permitiendo la actuación inclusiva de los



recursos de apoyo específicos de distintas situaciones de diversidad en el centro y faciliten la coordinación de los mismos.

- Generar espacios de colaboración y coordinación entre profesionales de distintas redes que actúan en un mismo centro para una educación para todos.
- Publicar y difundir materiales de apoyo para una educación intercultural de carácter inclusivo.
- Promover grupos de trabajo del profesorado para el desarrollo de proyectos curriculares.
- La promoción de una nueva cultura de convivencia en la comunidad educativa a través de la sensibilización, el debate participativo y la comunicación interpersonal.
- Fomentar la formación, participación e implicación de los agentes educativos en las iniciativas para la mejora de los procesos enseñanza-aprendizaje, fomentando modelos de intervención educativa exitosa en el aula.
- Dar a conocer buenas prácticas y experiencias exitosas en la intervención en medio desfavorecido.

#### Perfil específico

- Identificar las necesidades educativas específicas a partir de la valoración de las personas y los ámbitos en que se desenvuelven, mediante su caracterización y el uso de herramientas de investigación social y de evaluación, con una actitud crítica de respeto y aceptación a la diversidad.
- Asesorar a personas, colectivos e instituciones en la atención a las necesidades educativas específicas, a partir de su caracterización, conocimiento y uso de teorías y estrategias de asesoría, con una visión prospectiva, participativa e innovadora, a fin de generar ambientes de aprendizaje y desarrollo para su atención.
- Diseñar, implementar y evaluar adaptaciones a los currículos escolares de Educación Básica, Media, y Superior, así como a programas y proyectos de familia, laborales y comunitarios, mediante el conocimiento y utilización de herramientas conceptuales y metodológicas, para adecuar los procesos a las condiciones y necesidades de las personas y/o grupos con necesidades educativas específicas, con una visión integradora y una actitud comprensiva, crítica, de iniciativa y compromiso social.
- Plantear, operar y evaluar proyectos escolares, de educación social y de vinculación interinstitucional, mediante el uso de herramientas conceptuales y metodológicas, incluyendo las de autogestión, que permitan ampliar y enriquecer las oportunidades de desarrollo y autonomía de las personas con

necesidades educativas específicas, con una visión integradora y prospectiva de las condiciones socioculturales.

- Crear ambientes de aprendizaje donde se tome en cuenta los estilos y ritmos de aprendizaje, así como el análisis y aplicación de propuestas educativas a partir de una actitud crítica, comprensiva e innovadora, a fin de favorecer la inclusión educativa
- Realizar trabajo en equipo para atender las necesidades educativas de manera integral y con calidad a través del análisis y aplicación de diferentes perspectivas sobre el trabajo grupal y sus formas de aprendizaje, así como el desarrollo de habilidades para la interacción con actitud democrática y de aceptación de la diversidad.
- Diseñar programas de autogestión y vinculación interinstitucional a partir del conocimiento de enfoques y técnicas de trabajo comunitario a fin de favorecer la participación de las personas con necesidades educativas específicas en las actividades económicas, culturales y sociales de su entorno.
- Apoyar el acceso, la atención y la integración al desarrollo social y cultural de las personas con necesidades educativas específicas, mediante el conocimiento y promoción del uso de la tecnología, que faciliten el acceso a la información, el desplazamiento y la comunicación de las personas con una actitud investigadora y creativa.

## 5.-Bibliografía.

- Ainscow, M. (2007). Taking an inclusive turn. *Journal of Research in Special Educational Needs*, 7 (1), pp. 3–7. Recuperado 14/08/2014
- Avalos, B.(1999), La formación de profesores. Perspectiva y experiencias , Aula XXI/ Santillana, Santiago, Chile. Recuperado 14/08/2014
- Blanco, R. (2005), "Los docentes y el desarrollo de escuelas inclusivas", Revista PREALC, núm. 1, en: <http://www.unesco.cl> Recuperado [20/12/2013]
- Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social. Red Electrónica Iberoamericana sobre Equidad, Calidad y Cambio en la Educación, vol. 6, n° 2, <http://www.rinace.net> Recuperado[3/01/2014]
- Boletín No. 1924 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. <http://www3.diputados.gob.mx> Recuperado [27/04/2014]
- Comisión Europea competencias clave para el aprendizaje permanente un marco de referencia europeo.<http://www.mecd.gob.es> Recuperado[3/01/2014]
- Darling-Hammond, L. y Bensford J. (Eds.) (2005). Preparing teachers for a changing world: What teachers should learn and be able to do. Hoboken-New Jersey: Jossey-Bass/Wiley. <http://www.ugr.es> recuperado [17/12/2013]

- Declaración de Incheon Educación 2030 <https://es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon> Recuperado [14/08/2014]
- European Commission (2000). European Report on Quality of School Education. Sixteen quality Indicators. <http://aei.pitt.edu> Recuperado [13/01/2014]
- Foro Mundial de Educación. 2000. [Marco de Acción de Dakar, Educación Para Todos, París, UNESCO. <http://www.unesco.org> Recuperado [20/12/2013]
- Formación del profesorado para la educación inclusiva, El Perfil profesional del docente en la educación inclusiva <https://www.european-agency.org/pdf> Recuperado 14/08/2014
- Marco De Acción De Dakar. <http://unesdoc.unesco.org.pdf> Recuperado 14/08/2014
- OCDE PISA IN FOCUS <http://www.oecd.org> Recuperado [16/10/2013]
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. <http://www.rieoei.org> Recuperado [3/01/2014]
- UNESCO 1990. "Declaración Mundial de Educación para Todos". Jomtien. 2000. "Informe del Foro Mundial de Educación para Todos". Dakar. <http://www.oei.es> Recuperado [27/04/2014]
- UNESCO United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2005). EFA global Monitoring Report 2005. New York: UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org> Recuperado [20/12/2013]
- UNESCO 2009. Directrices políticas sobre inclusión en la Educación. <http://unesdoc.unesco.org> Recuperado [28/12/2013]
- UNESCO 2014. Documento de posición sobre educación después del 2015, París